

EXPTE-UNC: 0006840/2019

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 46/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, referida a la integración del Comité Evaluador de Carrera Docente del Área de Teoría y Práctica de los Medios – Convocatoria 2019-.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizo un error material involuntario en la consignación del nombre de miembros integrantes del Comité.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

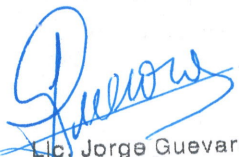
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 1 de la Resolución HCD N° 46/2019 de Veedores Egresados donde dice: "1° Suplente: Eliana Isabel Abrahan" debe decir: "1° Suplente : Eliana Isabel Abraham".

ARTÍCULO 2°: La fecha de la Resolución del H.C.D. 46/2019, es 25 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese, Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior de la U.N.C para su conocimiento y oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Dr. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

0109


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba